

**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2025**

**ANEXO I - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El/La solicitante, abajo firmante, declara de forma responsable que son ciertos todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirmara la omisión, ocultamiento de información y/o falsedad de datos o documentos. Podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de poder participar en sucesivos planes públicos de empleo en este Ayuntamiento) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>D.N.I./N.I.E.</b>	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>PUESTO QUE SOLICITA (máximo 1)</b>	<input type="checkbox"/> PEÓN DE OBRAS Y SERV. <input type="checkbox"/> OFICIAL ALBAÑIL 1ª <input type="checkbox"/> OFICIAL JARDINERO <input type="checkbox"/> OFICIAL PINTOR <input type="checkbox"/> OFICIAL FONTANERO <input type="checkbox"/> OFICIAL CARPINTERO <input type="checkbox"/> OFICIAL ELECTRICISTA <input type="checkbox"/> CONDUCTOR DE CAMIÓN VOLQUETE-GRUA		
	<b>NIVEL ESTUDIOS</b> <input type="checkbox"/> SIN ESTUDIOS <input type="checkbox"/> PRIMARIOS <input type="checkbox"/> EGB <input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> BACHILLER <input type="checkbox"/> SUPERIORES		
<b>EDAD</b>	<b>DISCAPACIDAD %</b>	<b>VÍCTIMA VIOLENCIA DE GÉNERO</b> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN DESEMPLEO</b>	<b>COBRA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO</b>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>INGRESOS MES</b> €
<b>NÚMERO DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS</b>		<b>NÚMERO DE HIJOS CON DISCAPACIDAD</b>	
<b>¿Ha cotizado en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS)?</b>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>Nº DE DÍAS</b>
<b>¿Ha participado en Planes de Empleo del Ayuntamiento de Hellín? En caso afirmativo indique el año de finalización del último contrato.</b>			
<b>UNIDAD FAMILIAR</b>	<b>DNI - NIE</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EDAD</b> <b>F. NACIMIENTO</b>
CONY/PAREJA			
HIJO/A			

**COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:**

- El/la solicitante manifiesta su voluntad de participar en este Programa y acepta las bases de la convocatoria pública para la selección de trabajadores del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025, cofinanciado por el SEPE y el Ayto. de Hellín, las cuales manifiesta conocer.
- El/la solicitante abajo firmante presta su consentimiento al Excmo. Ayto. de Hellín para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos, información de las distintas administraciones públicas y organismos oficiales para comprobar los datos manifestados en esta solicitud. Asimismo, se compromete a facilitar la documentación complementaria que le sea requerida por la Comisión de Selección.
- El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayto. de Hellín.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

**OBLIGATORIA:**

- Fotocopia del DNI. ó N.I.E. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
- Vida Laboral del solicitante, expedido por <https://sede.seg-social.gob.es>

**SEGÚN PROCEDA:**

- Carta de presentación recibida de la oficina del Servicio Público de Empleo de CLM (Oficina Emplea de Hellín), en su caso.
- Libro de Familia en donde consten los padres y los hijos menores a su cargo, si se declaran responsabilidades familiares.
- Certificado o Tarjeta de reconocimiento de discapacidad del solicitante y/o de los hijos con discapacidad a su cargo, en su caso.
- Carné de conducir, curso de prevención de riesgos laborales, carné profesional, nómina o titulación que acredite la cualificación profesional necesaria para poder desempeñar el puesto solicitado. En caso de Oficiales.
- Certificado de cursos realizados del catálogo de especialidades formativas del SEPE, si procede. Firma:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de **Protección de Datos** 2016/679 (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que sus datos personales son tratados en los ficheros responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, con la finalidad de prestar los servicios solicitados por los ciudadanos, gestión interna de solicitudes y realizar estadísticas. La legitimación del tratamiento se basa en el art. 6.1 e) RGPD. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. No se realizará cesión de sus datos, a excepción de aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de las funciones del Ayuntamiento, así como en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. Sus datos se conservarán atendiendo a las prescripciones legales de cada normativa aplicable.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en la sede electrónica del AYUNTAMIENTO DE HELLÍN <https://hellin.sedipualba.es>. Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos, puede presentar una reclamación ante el AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <https://www.aepd.es>, o de su dirección postal: Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE HELLÍN**

## PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2024

### RELACIÓN DE PUESTOS, Y PERFILES PROFESIONALES:

Denominación	Especialidad y Requisitos Profesionales	Núm. puestos
Oficial de oficios	<b>Albañilería</b> (Curso de Prevención para trabajos de Albañilería 20 horas)	07
Oficial de oficios	<b>Carpintero</b> (Carné de conducir clase B y Curso de Prevención para trabajos de carpintería de madera 20 horas)	01
Oficial de oficios	<b>Conductor camión volquete-grúa</b> (Carné clase C y CAP en vigor).	01
Oficial de oficios	<b>Electricista</b> (Carné de conducir clase B y Curso de Prevención para trabajos de electricidad 20 horas)	01
Oficial de oficios	<b>Fontanero</b> (Carné de conducir clase B y Curso de Prevención para trabajos de fontanería 20 horas)	01
Oficial de oficios	<b>Jardinería</b> (Carné de manipulador de productos fitosanitarios en vigor y Curso de Prevención para trabajos de jardinería 20 horas)	07
Oficial de oficios	<b>Pintor de edificios</b> (Carné de conducir clase B y Curso de Prevención para trabajos de pintura en edificios 20 horas)	02
Operario de oficios	Peón de Obras y servicios	92
		<b>112</b>

### REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Las personas que deseen participar en el proceso de selección deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o en el supuesto de ciudadanos extranjeros ser titulares de autorización de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- Tener una edad superior a 16 años y no exceder de la edad máxima para acceder a la jubilación ordinaria en el Sistema de Seguridad Social, en la fecha de la finalización del plazo de solicitudes y de la contratación.
- Tener un conocimiento mínimo del castellano, que le permita desarrollar su trabajo y entender las instrucciones y la formación en prevención de riesgos laborales que pudiera recibir.
- Estar en situación de desempleo con plena disponibilidad, inscrito/a en la Oficina Emplea del municipio de Hellín en la fecha de presentación de la oferta de empleo por el Ayuntamiento (**07/10/2025**) y en el momento de la contratación.
- Para los puestos de **Peón** ser o haber sido **Trabajador Agrario**, entendiéndose como tal a la persona que esté o haya estado de alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social (SETA) durante su vida laboral o haya trabajado más de 40 jornadas reales en los dos años anteriores a la fecha de publicación de las bases de la convocatoria.
- Haber sido preseleccionado por la Oficina de Empleo de CLM, de acuerdo con las ofertas genéricas de los perfiles profesionales a contratar, presentadas por el Ayuntamiento con fecha **07/10/2025**.
- No haber sido contratado en Planes de Empleo Municipales durante los años 2024 y 2025, salvo que no existieran candidatos suficientes para cubrir el puesto ofertado.
- No tener informes desfavorables por el trabajo desempeñado y/o incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores en este Ayuntamiento, así como tener abierto expediente disciplinario con motivo de agresiones físicas o verbales a compañeros o superiores, en los 5 últimos años.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

Los requisitos anteriores deberán poseerse con referencia a la fecha de presentación de las ofertas genéricas de empleo por el ayuntamiento (**07/10/2025**), así como en el momento de la formalización del contrato de trabajo.

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Las personas que resulten seleccionadas serán contratadas bajo la modalidad de **contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral** regulado en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, con una duración de **3 meses** a jornada completa (37,5 horas semanales).

### PLAZO DE SOLICITUD (del 8 al 17 de octubre).

El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria (**del 8 al 17 de octubre**). Se establece como medio preferente la presentación telemática de la solicitud a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín / Catalogo de trámites / Servicios relacionados con los ciudadanos / empleo Público, accesible en la dirección web:

<https://sede.dipualba.es/catalogoservicios.aspx?area=&ambito=CIUDADANOS&entidad=02037>

Las solicitudes también se podrán presentar en el Registro del Ayuntamiento de Hellín, o mediante cualquiera de las formas previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.